

		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		ANTIOQUIA-CETAP MEDELLIN		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
208545	BARRERA VÁSQUEZ CARLOS ANDRÉS	71387xxx	ADMITIDO	72,9	
207214	CARDENAS BELLO BRAYAN	1099546xxx	ADMITIDO	62,75	
211864	CARDONA MARULANDA MARY LUZ	30405xxx	ADMITIDO	62,07	
206954	OSPINA MANCO MATEO	1022095xxx	ADMITIDO	61,75	
210992	HENAO CORREA LILLY	1037388xxx	ADMITIDO	61,25	
210613	YARA SANTIAGO	1006073xxx	ADMITIDO	60,75	
211139	JIMENEZ MEJIA JUAN DIEGO	1193043xxx	ADMITIDO	60	
211912	CARDENAS CASTRILLON SARA ALEJANDRA	1038867xxx	ADMITIDO	58,25	
210842	RAMIREZ VELEZ SARA MARIA	1035853xxx	ADMITIDO	58,15	
212664	MIRANDA CIFUENTES SANDRA MARIZA	43821xxx	ADMITIDO	56,65	
211867	LOPEZ VALOYES JESUS GABRIEL	1146442xxx	ADMITIDO	56,25	
209151	BEDOYA CANO SOFIA	1037750xxx	ADMITIDO	56	
211344	SARANDICA VICTORINO WILLIAM RAFAEL	1002228xxx	ADMITIDO	51,5	
208195	MURILLO ANDRADE JOHAN DAVID	1033808xxx	ADMITIDO	50,25	
210256	MAYA BARRERA LAURA	1128468xxx	ADMITIDO	50,24	
210482	LOPEZ TOBON STIVEN	1128271xxx	ADMITIDO	49,83	
210361	VALENCIA VALENCIA SANDRA VIVIANA	1036663xxx	ADMITIDO	49,75	
209938	POSADA VILLA SAMUEL	1011398xxx	ADMITIDO	48,5	
212658	TORO GALLO ISABEL CRISTINA	43844xxx	ADMITIDO	48,32	
209598	MONTOYA PARRA VALENTINA	1000398xxx	ADMITIDO	47,5	
208755	JARABA HERNANDEZ MARTIN ALONSO	1003734xxx	ADMITIDO	46	
210403	SALINAS VANEGAS HAROLD DANIEL	1017924xxx	ADMITIDO	45,5	
209539	RENDON LONDOÑO EDWIN MATEO	1001137xxx	ADMITIDO	45,09	
211096	TABORDA MOLINA VICTOR ALFONSO	98715xxx	ADMITIDO	44,53	
209131	VELASQUEZ MUNERA JEYDI YOHANA	1036664xxx	ADMITIDO	44,5	
209534	BLANDON GOEZ VERONICA	1017240xxx	ADMITIDO	44,25	
209769	SANCHEZ VELASQUEZ LORENA	1128427xxx	ADMITIDO	43,3	
211547	PALACIO FONSECA SINDY LORENA	1152694xxx	ADMITIDO	42,2	
210317	CARMONA TIRADO CLAUDIA	43601xxx	ADMITIDO	42,08	
213077	SANTA COLORADO GABRIEL JAIME	1040739xxx	ADMITIDO	41,98	
209595	LOPERA MARIN ISABEL CRISTINA	1035830xxx	ADMITIDO	41,35	
211928	RESTREPO PUERTA LINA MARCELA	1017164xxx	ADMITIDO	41	
208120	JARAVA CALLE XIOMARA	1038128xxx	ADMITIDO	40,5	
208578	ZAPATA PARRA LUZ CAROLINA	1040739xxx	ADMITIDO	40,43	
208141	SALINAS GONZALEZ NEICY KATHERINE	1020435xxx	ADMITIDO	39,75	
212594	RUIZ SILVA DERLYS MARIA	43191xxx	ADMITIDO	39,31	
212413	CHICA URIBE FABIO	71679xxx	ADMITIDO	34	
208414	HERNÁNDEZ DUQUE SEBASTIÁN	1033651xxx	ADMITIDO	31,26	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE:					
Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica ANTIOQUIA-CETAP MEDELLIN la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2, en el horario Lunes a jueves 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					